

Red de Seguridad del Sistema Financiero Hondureño MARCO LEGAL



Fit & Proper
www.fitproper.com

Tegucigalpa, Abril 2006

Acciones Preventivas y Planes de Regularización



Antes

La CNBS podía

- Establecer auditoría preventiva.
- Nombrar un representante ante el Consejo o Junta Directiva.
- Requerir la sustitución de directivos, funcionarios, comisarios o asesores.
- Intervención (Administración y Representación Legal máximo 1 año)

**IF con deficiencias
administrativas
o financieras**

Ahora

Se amplían las facultades de la CNBS y puede, además

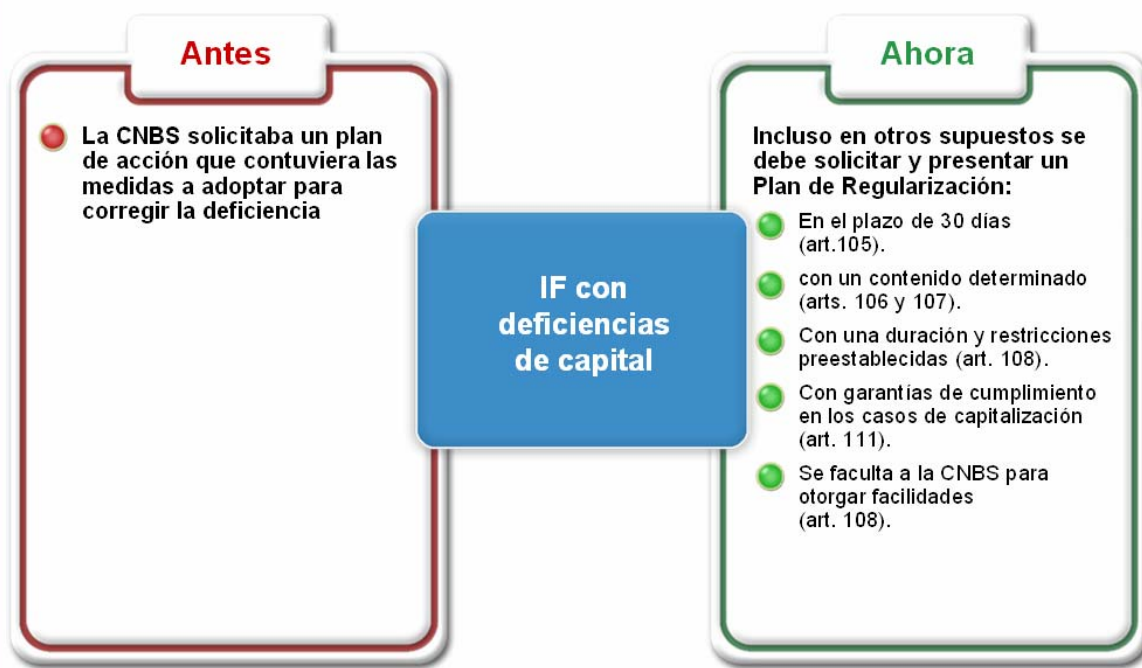
- Limitar, prohibir y ordenar el cese de las actividades que originaron la deficiencia.
- Ordenar inspecciones o diagnósticos adicionales.
- Solicitar la presentación de un plan de regularización.
- Nombrar un delegado para supervisar las operaciones durante su ejecución.
- Remover funcionarios



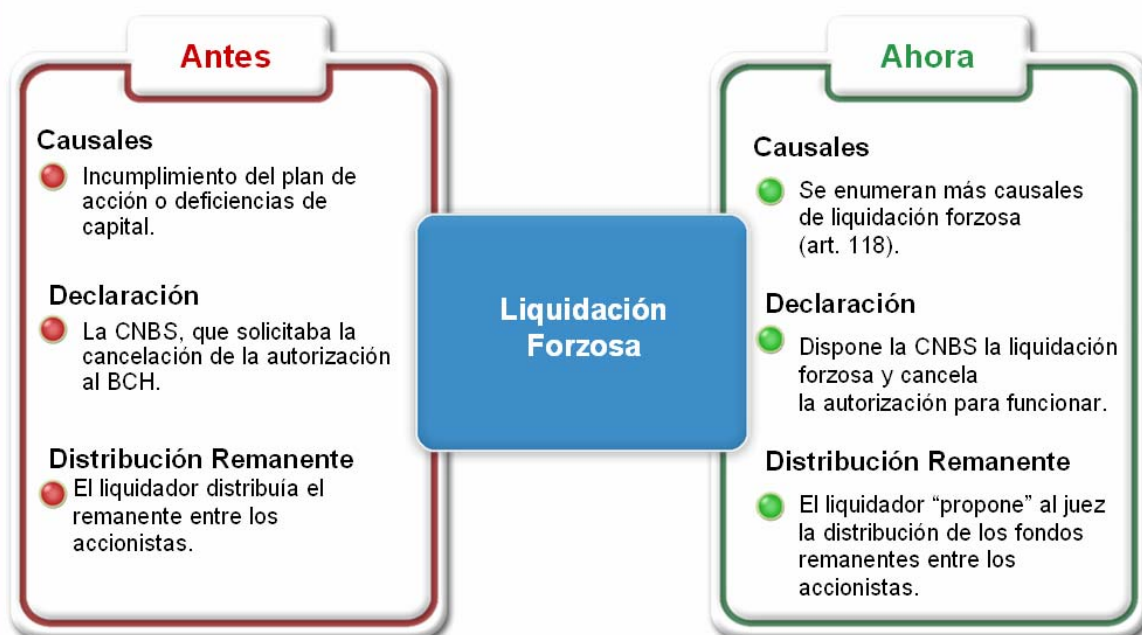
Fit & Proper
CONSULTING



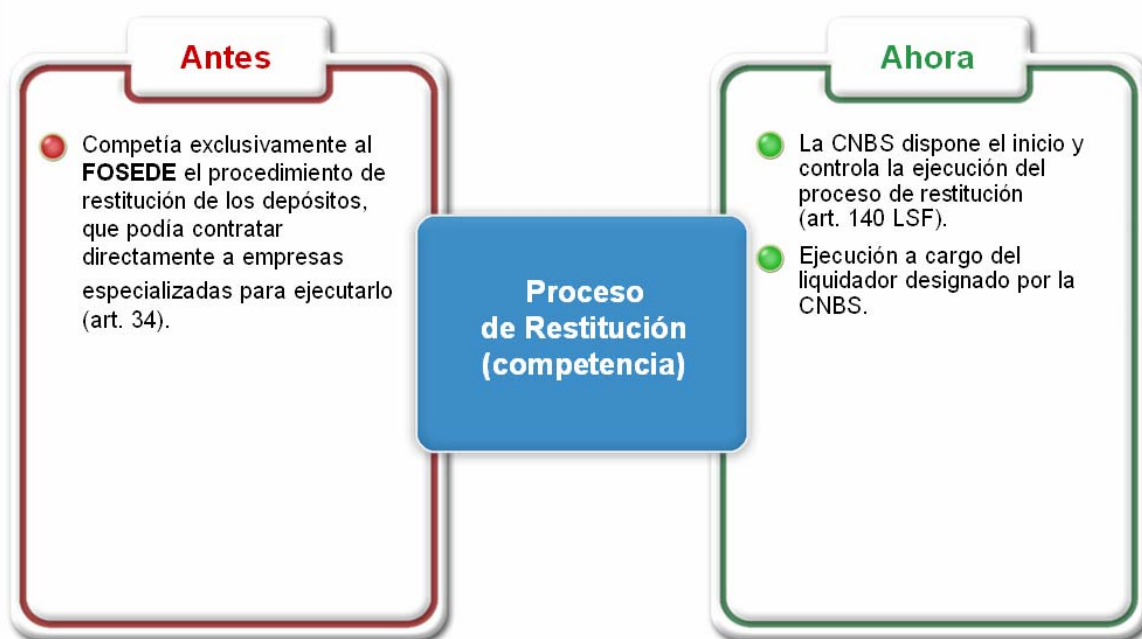
Acciones Preventivas y Planes de Regularización



Mecanismos de Resolución



Mecanismos de Resolución



Mecanismos de Resolución



Seguros de Depósitos



Antes

- Garantía no definida y complementaria de la realización de activos con base en las personas.
- Garantía 100% a cargo de FOSEDE y del Estado (la reducción fue gradual)

Límite de la Garantía de los Depósitos

Ahora

- A cargo exclusivamente del FOSEDE hasta L 150.000.
- Indemnización para el pago de los depósitos o aporte no reembolsable para Unidad Patrimonial.
- Garantía determinada con base en los depositantes y depósitos.

Seguros de Depósitos



Antes

- Competencia exclusiva en el procedimiento de restitución de los depósitos (art. 34).

Atribuciones del FOSEDE

Ahora

Administra el Fondo y hace efectivo el seguro de los depósitos mediante:

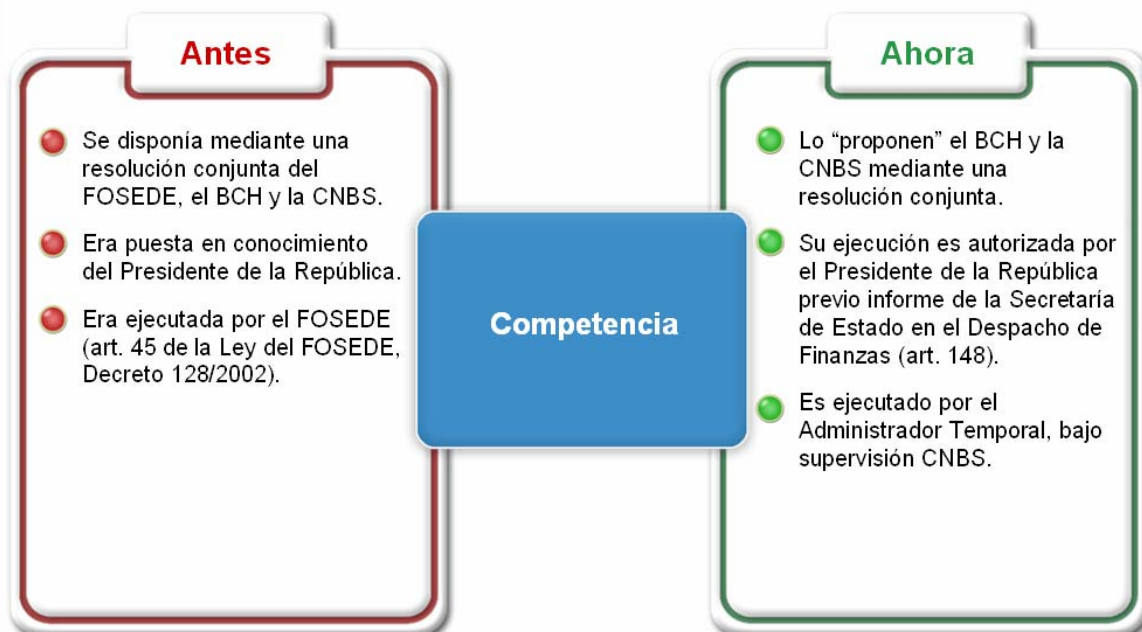
- El pago directo de la garantía a los depositantes.
- Aportes no reembolsables a las IF que participen en un proceso de restitución.
- Préstamos con carácter reembolsable al liquidador para proveer de recursos líquidos a la IF adquirente, para facilitar la devolución de los depósitos.



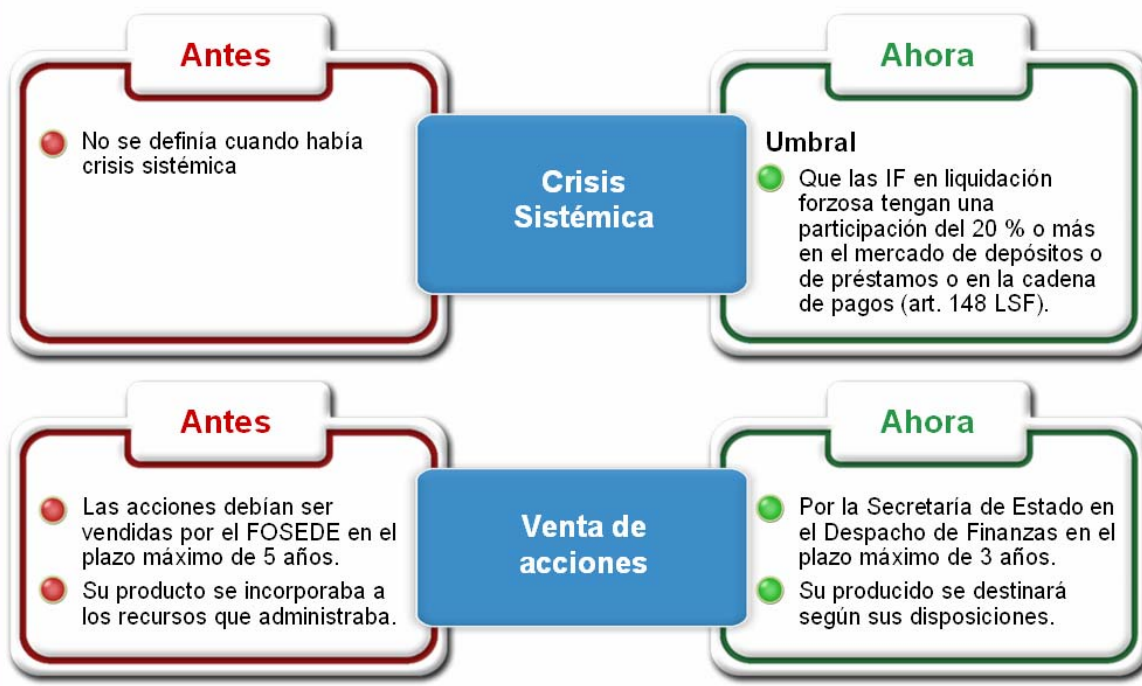
Seguros de Depósitos



Mecanismo Extraordinario de Capitalización



Mecanismo Extraordinario de Capitalización



Conclusiones

